



Fundación Amigos
Museo del Prado

Condiciones generales

1. La forma de pago se realizará exclusivamente por domiciliación bancaria y por el total correspondiente al número de altas formalizadas (TITULAR + máximo de seis ADICIONALES)
2. Las tarjetas FEAM (Federación Española de Amigos de los Museos) únicamente se repondrán en caso de deterioro o robo
3. La renovación, transcurridos los doce meses desde la fecha de inscripción, será automática, a no ser que el TITULAR dé orden contraria durante el mes anterior a la fecha de caducidad de su carnet

Uso del talonario de invitaciones

1. Las invitaciones podrán ser utilizadas tanto por el TITULAR como por los familiares ADICIONALES
2. Carecen de validez por sí mismas si no van acompañadas del TITULAR o ADICIONAL debidamente acreditado con su carnet de Amigo del Museo del Prado
3. Podrán ser utilizadas a conveniencia (de una sola vez o de forma unitaria)
4. No se repondrá el talonario